



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES- (OPL3CCOM), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3	APARTADO 4	CALIFICACIÓN TOTAL
	(máx. 5 puntos)	(máx. 5 puntos)	(máx. 15 puntos)	(máx. 10 puntos)	
BARRAJÓN SORIANO, ISABEL	4	4	14	0	22
ESCALONA ANDREU, ALEXIS	5	4	12	0	21
GARCÍA SOLER, JUAN MANUEL	5	5	11	0	21
GIORIA, JERÓNIMO	5	5	15	8	33
GONZÁLEZ DOÑA, MARINA	5	5	12	0	22
LOZANO GUTIÉRREZ, JUAN JOSÉ	5	5	12	0	22
MACÍAS BERMEJO, MARÍA JOSÉ	5	5	15	10	35
MÉRIDA LOMEÑA, JOSÉ MIGUEL	5	5	12	0	22
RAMOS CÓZAR, ISMAEL	5	5	12	0	22
SALCEDO TORRES, ANA MARÍA	5	5	15	0	25
SÁNCHEZ ESCUDERO, PABLO	5	5	12	0	22

Las personas aspirantes que han superado esta segunda prueba son las que han obtenido al menos la puntuación correspondiente al 60% (21 puntos) de su valoración máxima (35 puntos).

En aplicación de lo establecido en la base 1.3.2 de la convocatoria, quienes han superado definitivamente la fase de oposición deberán aportar justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, utilizando el formulario disponible en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<https://www.uma.es/pas/>), en el plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, salvo que dicha documentación obre ya en poder de la Universidad de Málaga, en cuyo caso deberá hacerse constar tal circunstancia en dicho formulario.

Contra la presente relación, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

En Málaga, a 23 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Inmaculada Postigo Gómez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Concepción Hernández López